



C/2024/709

22.1.2024

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Hoge Raad der Nederlanden (Países Bajos) el
6 de octubre de 2023 — KL/ Staatssecretaris van Financiën**

(Asunto C-613/23, Herdijk) ⁽¹⁾

(C/2024/709)

Lengua de procedimiento: neerlandés

Órgano jurisdiccional remitente

Hoge Raad der Nederlanden

Partes en el procedimiento principal

Demandante: KL

Demandada: Staatssecretaris van Financiën

Cuestiones prejudiciales

- 1) ¿Se opone el principio de proporcionalidad del Derecho de la Unión a una norma como la del artículo 36, apartado 4, de la IW 1990, ⁽²⁾ que hace extremadamente difícil en la práctica que el administrador de una sociedad que ha incumplido o no ha cumplido correctamente su obligación de comunicar la insolvencia de tal sociedad al organismo de recaudación de la Administración tributaria eluda la responsabilidad por las deudas tributarias de la sociedad, incluidas las deudas por el impuesto sobre el volumen de negocio?
- 2) ¿Tiene alguna relevancia en la respuesta que se dé a la cuestión 1 el hecho de que el administrador actuara de buena fe empleando toda la diligencia de un operador informado, de que adoptase toda medida razonable a su alcance y de que su participación en un abuso o un fraude quedara excluida?

⁽¹⁾ La denominación del presente asunto es ficticia. No se corresponde con el nombre de ninguna parte en el procedimiento.

⁽²⁾ Invorderingswet 1990 (Ley de Recaudación Tributaria de 1990).